



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00604938- -GDEBA-HZGLMSALGP - Designar Reemplazante - María Fernanda DIEGUEZ GARCIA

VISTO el EX-2022-00604938-GDEBA-HZGLMSALGP, por el cual tramita la designación de María Fernanda DIEGUEZ GARCIA como Personal Reemplazante, perteneciente al registro de postulantes efectuado por el Hospital Zonal General de Lobos, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4º del Reglamento que se aprueba como Anexo Único del Decreto N° 340/11, se determinó que el Ministro Secretario en el Departamento de Salud dispondrá la prestación efectiva del personal reemplazante al momento de producirse vacantes circunstanciales, de conformidad con el artículo 2º de la normativa legal citada ut supra;

Que en el marco de lo establecido por el artículo 17 de la Resolución N° 1412/11 - Guía de Procedimientos de la Reglamentación del artículo 48 de la Ley N° 10.471, modificada por Resolución N° 2084/13, los Directores o Directores Ejecutivos de los establecimientos asistenciales de este Ministerio completaron en tiempo y forma el pertinente formulario de prestación que establece que *“el personal reemplazante es aquel que se desempeña para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia de sus titulares, en uso de licencia”*;

Que a orden 3, pagina 25, el Director Asociado del Hospital Zonal General de Lobos, postula a la profesional de referencia como Personal Reemplazante;

Que han prestado su conformidad la Dirección Provincial de Hospitales a orden 21 y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 23;

Que por lo expuesto, corresponde designar a María Fernanda DIEGUEZ GARCIA, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, a María Fernanda DIEGUEZ GARCIA (D.N.I. 30.341.083 – Clase 1983), como Médica – Especialidad: Anatomía Patológica en el Hospital Zonal General de Lobos, aprobando el Registro Único de Reemplazantes, en los términos del artículo 48 de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.